

Santa Fe, 24 de noviembre de 2020

VISTO el Expte. CD N° 085/2020, caratulado: **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **PIASCIK, Iván Alejandro**, de la Carrera Ingeniería Eléctrica, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 23/10/2020.

Que, al efectuarse el control correspondiente, se ha observado que el citado alumno cursó en el período lectivo 2009 la asignatura electiva *Gestión y Diagnósticos Energéticos*, sin sus respectivas correlativas (Resolución Consejo Directivo N° 654/08).

Que, además, en el periodo lectivo 2012, cursó la asignatura electiva *Impacto Ambiental de Líneas y Centrales Eléctricas* con la regularidad vencida de *Maquinas Térmicas, Hidráulicas y de Fluidos* (Resolución Consejo Directivo N° 325/2011).

Que, por tratarse de un egresado, se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar los cursados efectuados durante el periodo lectivo 2009 y 2012 de las asignaturas *Gestión y Diagnósticos Energéticos e Impacto Ambiental de Líneas y Centrales Eléctricas*, respectivamente, al estudiante **PIASCIK, Iván Alejandro**, **LU N° 10-17227, DNI N° 31.182.999**, de la Carrera Ingeniería Eléctrica.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 414

PLZ
EJD
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión
Universitaria

